



**Comité Técnico Editorial del  
Instituto Electoral del Distrito Federal**

**Orden del día**

**Tercera sesión ordinaria**

**17 de mayo de 2010**

**16:30 horas**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la segunda sesión ordinaria celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Seguimiento de Acuerdos del 22 de febrero al 17 de mayo de 2010
3. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación electrónica: Ley de Archivos del Distrito Federal y Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
4. Asuntos generales.

m

## MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las trece horas del veintiséis de marzo de dos mil diez, en el Instituto Electoral del Distrito Federal (comedor ejecutivo) ubicado en Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, informó que el secretario ejecutivo del IEDF lo había designado como su representante para presidir la sesión del Comité, mediante oficio IEDF-SEG/0557/10 del veinticinco de marzo del año en curso.

### Lista de asistencia y declaración de quórum

La sesión del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la secretaria técnica del Comité. Estuvieron presentes en la sesión:

El representante del presidente del Comité	Lic. Jesús Tello Jiménez
La secretaria técnica del Comité	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

### VOCALES

La representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles
El representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	Lic. Oliver Juárez Cervantes
La directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
El representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Erick Rodríguez de la Gala

### ASESORES

El representante del contralor general	Lic. Pedro López Gómez
--	------------------------

Una vez verificado el quórum legal para sesionar, con base en el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del IEDF, el Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, declaró abierta la sesión y enseguida solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día.

## Orden del día

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Asuntos generales.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día. Consultó si alguien tenía observaciones al orden del día y al no haber alguna, solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, solicitó votar en forma económica el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación, pidió la anuencia del representante del presidente del Comité para solicitar la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó que realizara la consulta. La secretaria técnica solicitó votar en forma económica la dispensa de la lectura de toda la documentación en virtud de haber sido distribuida con anticipación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A petición del representante del presidente, la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, dio cuenta del primer asunto del orden del día, la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a consideración la minuta de la primera sesión extraordinaria, y al no presentarse ninguna observación, solicitó a la secretaria del Comité tomar la votación correspondiente del primer asunto del orden del día.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica a los miembros del Comité si se aprobaba el proyecto de minuta de la primera sesión ordinaria celebrada el veintidós de febrero de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual fue aprobado por unanimidad.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large stylized signature, the number '2', and the name 'Saul'.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del comité, dio cuenta del segundo asunto del orden del día, el proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, puso a la consideración de los integrantes del Comité el proyecto presentado.

La Lic. Delia Guadalupe del Toro López, directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, agradeció a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el apoyo brindado en la revisión de este documento, además pidió que se eliminar en la página tres de cuatro del formato CTE-02 la palabra "fotografías".

El Lic. Pedro López Gómez, representante del contralor general, comentó que se tendría que incluir el tiraje de la publicación, verificar el tamaño del logotipo en la portada para que cumpla con lo establecido en el Manual de Identidad del Instituto y, si el Comité lo consideraba, cambiar el logotipo a la derecha "aislado" del logo del proceso electoral.

También señaló que era importante observar los colores de la portada para verificar que estén de acuerdo a la norma, por lo que solicitó que para los próximos dictámenes se enviaran las portadas vía electrónica.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la Secretaría Técnica que se enviara a los integrantes del Comité las portadas de las publicaciones de las siguientes sesiones con el objeto de verificar los colores finales que tendrán.

La Lic. María Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que no se incorporó el tiraje porque todavía no se sabe cuántos ejemplares se van a imprimir con los recursos presupuestados. Acerca del logotipo, aclaró que efectivamente lo que se presenta es una fotocopia reducida del lomo y que en el tamaño original si cumple con lo que establece el Manual de Identidad Gráfica.

El Lic. Pedro López Gómez, representante del contralor general, insistió en que independientemente del presupuesto que se cuenta para la impresión, sería necesario definir un tiraje base para impresión de esta publicación.

The right margin contains several handwritten marks. At the top is a small, simple signature. Below it is a larger, more stylized signature. Further down is a large, bold signature. At the bottom right, there are initials that appear to be 'LW'.

La Lic. María Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comentó que se tienen 115 mil pesos para editar 1,000 ejemplares, pero que hasta el veinte de marzo se desconocía la extensión y se hizo un cálculo aproximado; sin embargo, consideró que no habrá mayor problema en conseguir un proveedor que nos pueda dar el tiro de 1,000 ejemplares en ese precio.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, pidió que ante la incertidumbre del tiro final, se incorpore en el rubro de observaciones como una responsabilidad del área editora el tiraje final de esta publicación.

El Lic. Pedro López Gómez, representante del contralor general, consideró que debía estar definido el tiraje desde la propia Comisión en función de los requerimientos de distribución. En este momento, agregó, no habría problema en señalar que serían 1,000 ejemplares, aunque después no alcanzara para imprimir solo 500 ejemplares, se tendría que justificar en una etapa posterior.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, comentó que entonces se realizaría de manera inversa, es decir, se incluye la cantidad de 1,000 ejemplares, pero si se deja en la parte de observaciones que en caso de disminuir el tiraje el área editora realizará la modificación correspondiente.

Enseguida, el Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, preguntó si había alguna otra observación, y al no presentarse ninguna, solicitó a la secretaria tomar la votación correspondiente.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones vertidas, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, leyó el tercer asunto del orden del día: Asuntos generales.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, invitó a los integrantes del Comité a presentar los puntos que tuvieran para tratar, si ese fuera el caso. Al no haber, solicitó a la Lic. Laura R. Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día, quien informó que se habían agotado los asuntos del orden del día.

El Lic. Jesús Tello Jiménez, representante del presidente del Comité, dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a las trece horas con veintitrés minutos del veintiséis de marzo de 2010.

El representante del presidente  
del Comité

---

Lic. Jesús Tello Jiménez

La secretaria técnica del Comité



---

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

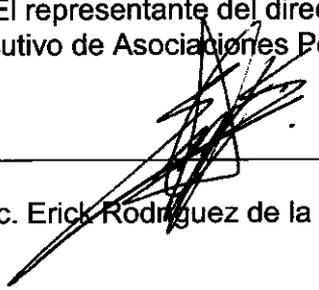
La directora ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral



---

Lic. Delia Guadalupe del Toro  
López

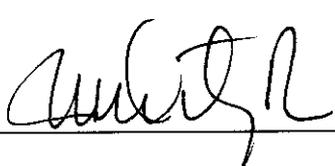
El representante del director  
ejecutivo de Asociaciones Políticas



---

Lic. Erick Rodríguez de la Gala

La representante de la directora  
ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



---

Lic. María de la Purísima  
Concepción Ortega Robles

El representante del titular de la  
Unidad Técnica de Comunicación  
Social y Transparencia



---

Lic. Oliver Juárez Cervantes

LOS ASESORES

El representante del contralor  
general

---

Lic. Pedro López Gómez

Las firmas corresponden a la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diez.

8





Comité Técnico Editorial del  
Instituto Electoral del Distrito Federal

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA: LEY DE ARCHIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EDITADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme a sus artículos transitorios primero y tercero, respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abroga el Código Electoral del Distrito Federal publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el mismo medio oficial.
2. Que de acuerdo con el Artículo 95, fracciones I, inciso a) y XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, procedimientos y demás normatividad para asegurar el buen funcionamiento del Instituto, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
3. Que mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Que según el numeral 1 de los Lineamientos mencionados, éstos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.
5. Que conforme al numeral 14 de los mencionados Lineamientos se establece que el directorio que se incluya guardará relación con la instancia que aprueba el contenido y que en este caso es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Que conforme al numeral 16 de los mismos Lineamientos, se dispone que el Logotipo Institucional se utilice de acuerdo con las características técnicas que establece el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Comité Técnico Editorial del  
Instituto Electoral del Distrito Federal

7. Que el siete de marzo de dos mil ocho el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Manual de Identidad Gráfica del Instituto actualizado conforme al Código Electoral, vigente, mediante acuerdo ACU-014-08 y, en consecuencia, es de uso obligatorio a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.
8. Que el doce de enero de dos mil nueve el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó modificar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto mediante acuerdo ACU-004-09 y determinó que es una guía para orientar la aplicación de los elementos que conforman la identidad gráfica del Instituto, a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano electoral.
9. Que en dos mil nueve el Indautor informó mediante oficio del siete de septiembre de dos mil nueve a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que el procedimiento de asignación del número ISBN se modificó conforme a lo siguiente: se tramita vía Internet, la entrega se demora de 3 a 5 días, no se puede cancelar ningún número, se debe evitar modificación en las comprobaciones y se debe comprobar el número de forma inmediata.
10. Que el numeral 34 de los Lineamientos mencionados, establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los Lineamientos en materia editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.
11. Que el numeral 40, fracción IV, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.
12. Que el numeral 40, fracción VII, de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial analizar y resolver sobre aquellos asuntos o proyectos que presenten problemas en su ejecución o cumplimiento.
13. Que el numeral 8, fracción VIII, del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdo que serán analizados en las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Acuerdo ACU-146-02 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del trece de diciembre de dos mil dos, y los numerales 1, 16, 34 y 40 de los Lineamientos Editoriales del Instituto



Comité Técnico Editorial del  
Instituto Electoral del Distrito Federal

Electoral del Distrito Federal y del numeral 8 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO  
ACU-O-03-2010

**PRIMERO.-** Se aprueba el dictamen de la publicación electrónica: Ley de Archivos del Distrito Federal, Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal

**SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité comunique el presente acuerdo, junto con sus dictámenes, a todos los integrantes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión ordinaria del diecisiete de mayo de dos mil diez, firmando al calce los integrantes de este Comité.

El representante del presidente del  
Comité

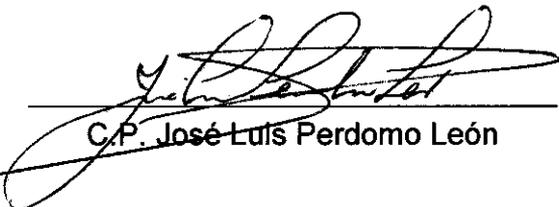
\_\_\_\_\_  
Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez

La secretaria técnica del Comité

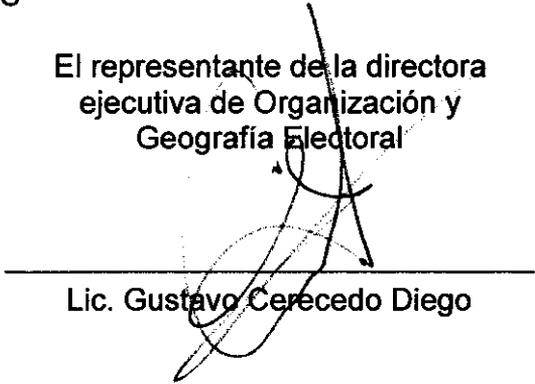
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El representante de la encargada del  
Despacho de la Secretaría  
Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
C.P. José Luis Perdomo León

El representante de la directora  
ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Gustavo Cerecedo Diego

*B*  
*and*



Comité Técnico Editorial del  
Instituto Electoral del Distrito Federal

El representante del director  
ejecutivo de Asociaciones Políticas

---

Lic. Erick Rodríguez de la Gala

El representante del titular de la  
Unidad Técnica de Comunicación  
Social y Transparencia

---

Lic. Oliver Juárez Cervantes

La representante de la directora  
ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

Lic. María de la Purísima  
Concepción Ortega Robles

Las firmas corresponden a la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el diecisiete de mayo de dos mil diez.

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN**

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Nombre del documento a publicar:</u></p> <p>Ley de Archivos del Distrito Federal y Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal</p>
<p><u>Uso del Directorio:</u></p> <p>Cumple lo establecido en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, capítulo II, sección tercera, numeral 11 que a la letra dice: "El directorio del Consejo general estará conformado por el nombre de todos los integrantes del Consejo General del IEDF: consejero presidente, consejeros electorales, representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos y secretario ejecutivo", y numeral 14 inciso d) que a la letra dice: "Cuando el contenido de la publicación haya sido aprobada por la Secretaría Ejecutiva, el directorio incluirá el nombre del Secretario Ejecutivo y el del titular de la Unidad Técnica en cuestión".</p> <p>Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutive primero que a la letra dice: "Se aprueba que en todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya el directorio de su Consejo General, salvo en aquellas que establece el Numeral 15 de los Lineamientos Editoriales del Instituto".</p>
<p><u>Uso del logotipo institucional:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, que establece que: "El logotipo institucional se empleará de acuerdo con lo establecido en el <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>".</p> <p>Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutive primero que a la letra dice: "Se recomienda a todas las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal utilizar el Logotipo Institucional en las portadas de las publicaciones institucionales".</p>

6

✓

8

✓

✓

✓

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Página legal:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, sección sexta, numeral 18 que establece: "De acuerdo con lo anterior, las publicaciones deberán contener, por lo que hace a la página legal, los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El Directorio conforme a lo señalado en los presentes lineamientos;</li> <li>II. La expresión "Derechos Reservados" o su abreviatura "D.R.", seguida del nombre completo del IEDF y el área responsable de la publicación;</li> <li>III. El año de edición, así como de reedición o de reimpresión;</li> <li>IV. El Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN), en publicaciones únicas;</li> <li>XI. La expresión: "Impreso y hecho en México";</li> <li>XIII. La mención del personal que participó en la edición de la obra</li> </ul> <p>Las anteriores fracciones son las que aplican para esta obra.</p> <p>Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo, que a la letra dice: "Se aprueba que en la página legal de todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, al incluir la mención del personal que participó en la edición de la obra, se agregue el cargo que ocupa en el Instituto".</p>
<p><u>Colofón:</u></p> <p>Cumple lo estipulado en los <i>Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, sección sexta, numeral 20 que establece: "En cuanto al colofón, deberán anotarse en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. El mes y el año de impresión de la obra;</li> <li>III. La fuente tipográfica y el tipo de papel utilizados;</li> <li>V. El nombre del responsable del cuidado de la edición"</li> </ul> <p>Las anteriores fracciones son las que aplican para esta obra.</p> <p>Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero que a la letra dice: "Se aprueba que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratada por el Instituto y que cuando el cuidado de la edición esté a cargo del personal del Instituto se deberá anotar el cargo institucional que ocupa".</p>

B

A

ELEMENTOS A EVALUAR
<p><u>Uso del estilo editorial institucional:</u></p> <p>Cumple lo establecido en el Manual de Estilo Editorial numeral 7.1. que a la letra dice: "Los documentos legales (leyes, códigos, estatutos, normas, lineamientos, Constituciones, etc.) por su carácter normativo, deberán publicarse tal cual fueron aprobados, y en caso de que existan de origen, errores ortográficos mínimos éstos deberán corregirse para su adecuada publicación".</p>
<p><u>Uso de características técnicas de producción:</u></p> <p>En virtud de que aún no se ha aprobado el Manual del Proceso Técnico de Producción Editorial del IEDF por parte del Comité, no procede evaluar este punto.</p>
<p><u>Observaciones:</u></p> <p>El libro consta de 56 páginas y para realizar este dictamen se examinaron 6 páginas, con lo que cumplió el requerimiento de revisión del 10% establecido en el punto primero del ACU-O-05-2005 del Comité Técnico Editorial.</p> <p>Debido a que los <i>Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> no prevén que la Secretaría Ejecutiva del IEDF apruebe la edición de materiales institucionales de las direcciones ejecutivas, y que esta publicación no es resultado del trabajo de la Comisión correspondiente, se sugiere que aparezca el directorio con el nombre del secretario ejecutivo y el de la titular de la Dirección Ejecutiva, tal y como apareció en la publicación del <i>Catálogo de Acuerdos del Consejo General del IEDF 2007</i> que se aprobó en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veintisiete de agosto de 2008.</p> <p>Cabe destacar que el Consejo General del IEDF aprobó, el 12 de enero de 2009, las modificaciones al <i>Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>. En donde se establece en el numeral 5.1.6. Usos correctos del logotipo, por lo que deberá apegarse a lo establecido en dicho manual, en los puntos que proceda, particularmente en la tipografía, pantones señalados y usos correctos del logotipo.</p> <p>También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el 27 de mayo de 2003.</p> <p>Finalmente, se sugiere que antes de elaborar los archivos electrónicos, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.</p>

B




A

sw



VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
<p>Presidente</p> <p>Lic. Jesús Antonio Tello Jiménez Representante del presidente</p>	<p>Secretaría técnica</p> <p>Lic. Leticia Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>
<p>Vocal</p> <p>C.P. José Luis Perdomo León Representante de la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa</p>	<p>Vocal</p> <p>Lic. Gustavo Cerecedo Diego Representante de la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral</p>
<p>Vocal</p> <p>Lic. Erick Rodríguez de la Gala Representante del director ejecutivo de Asociaciones Políticas</p>	<p>Vocal</p> <p>Lic. Oliver Juárez Cervantes Representante del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia</p>
<p>Vocal</p> <p>Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles Representante de la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	

Fecha: 17 de mayo de 2010

Tipo de sesión: Ordinaria

# Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal

## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL 22 DE FEBRERO AL 17 DE MAYO DE 2010.

**ACU-O-01-2010**

Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: *Conteos Dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009. Memoria* editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Primera sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2010

**Conteos Dinámicos de las elecciones del Distrito Federal 2009. Memoria**

Observaciones:

Se presenta ante el comité un dummy del diseño que llevará el libro con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales.

Lo anterior, debido a que la Dirección de Materiales y Servicios Generales solicita la presentación del dictamen del proyecto editorial aprobado por el Comité Técnico Editorial para iniciar el procedimiento de adjudicación.

En referencia a las observaciones se comenta lo siguiente:

a) **Uso del Directorio:** Debido a que los *Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal* no prevén el directorio que deberá llevar una publicación aprobada por la Secretaría Ejecutiva del IEDF cuyo contenido sea propuesto por un comité especial, como es el caso del Comité especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), se sugiere que aparezca el directorio con el nombre del secretario ejecutivo y el de los integrantes del COREPRE. Se enuncian los acuerdos del COREPRE relativos a esta publicación.

**Acuerdo COREPRE 11aOrd./73/09.** Se aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la propuesta de elaboración de una Memoria de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional en la elección de los 16 Jefes Delegacionales y de los 40 Diputados de Mayoría Relativa, el día de la Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.

**Acuerdo COREPRE 11aOrd./74/09.** Se aprueba por unanimidad instruir al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que lleven a cabo dentro del ámbito de sus atribuciones y de conformidad con los procedimientos aplicables, las acciones procedentes para la edición e impresión de la Memoria de los Conteos Dinámicos realizados por el Instituto Politécnico Nacional en la elección de los 16 Jefes Delegacionales y de los 40 Diputados de Mayoría Relativa, el día de la

Una vez revisada la publicación, por la Secretaría Técnica del Comité, se constató que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, área responsable de la edición de ésta, atendió lo observado en el dictamen.

1

Jornada Electoral del 5 de julio de 2009.

b) Uso del logotipo conmemorativo: el secretario ejecutivo mediante la circular No. 29 del 9 de febrero de 2009 instruyó que en todos los materiales y productos institucionales editados en 2009 se utilizara el logotipo conmemorativo tal y como establece el *Manual de Identidad Gráfica del IEDF* en el numeral 5.1.6 Usos correctos.

Esta publicación que contiene información del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009 se envió al secretario ejecutivo el 9 de diciembre de 2009 mediante oficio No. IEDF/CE-NVS/213/09 para que se tomaran las acciones necesarias para su edición en 2009. Sin embargo, el área editora comunicó que no había tiempo suficiente para concluir su edición y contratar los servicios de impresión para tener los ejemplares a finales de 2009, mediante oficio No. IEDyF/DECEyEC/2009/2009 del 11 de diciembre del ese año, por lo que se programó su edición para el primer trimestre de 2010.

Dado que se trata de una publicación que documenta actividades realizadas durante el 2009 específicamente durante el Proceso Electoral Local 2008-2009, es fundamental que guarde congruencia con la identidad gráfica de los materiales y publicaciones relativas al mismo, por lo que la Secretaría Ejecutiva sugiere utilizar el logotipo conmemorativo de los 10 años en esta publicación como en todas las referentes a dicho proceso.

c) Página legal, ISBN: el área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión, en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

d) Colofón: el área editora incluirá la razón social de la imprenta y su domicilio, una vez que se realice el procedimiento de adjudicación por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales.

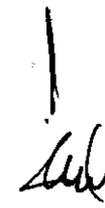
e) Manual de estilo editorial: el área editora aplicará el Manual de estilo editorial en el contenido del documento.

También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del comité realizada el 27 de mayo de 2003.

Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.

 2





**ACU-O-02-2010**

Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación: Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Segunda sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2010

**Estadística de las elecciones locales 2009. Participación electoral**

Observaciones:

Se presenta ante el Comité un dummy del libro con texto, gráficas, mapas y tablas simulados, con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales.

Lo anterior, debido a que la Dirección de Materiales y Servicios Generales solicitará a las áreas requirentes de los servicios editoriales que presenten el dictamen del proyecto editorial aprobado por el Comité Técnico Editorial, para iniciar el procedimiento de adjudicación.

El área editora garantizará lo siguiente:

- En coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión.
- Incluir la razón social de la imprenta y su domicilio, una vez que se realice el procedimiento de adjudicación por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales.
- Aplicar el Manual de Estilo Editorial del Instituto en el cuerpo del texto de la publicación.

También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el 27 de mayo de 2003.

Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.

Se comenta que esta publicación se encuentra en la etapa de producción, por lo que una vez que se cuente con la publicación se procederá a verificar que las observaciones se hayan atendido.

SECRETARÍA TÉCNICA  
COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF  
22 de mayo de 2010

  
  
 3 